INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 01 de 2023 CONTRATO No 642 de 2023											
Nombre del Contratista	Zulait Yesenia Gómez Barahona										
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	1.070.305.742 de Cogua										
Nombre y Cargo del Supervisor	David Alberto Correa Castillo – Profesional Especializado Flor Angela Garzón Sánchez – Técnica Operativa										
Número del Contrato	642		**Pago Número**		01		**De**		08		
Período Informado	17/03/2023 – 30/03/2023		**No. De Registro Presupuestal**		2023000928 de 14/03/2023						
Cuenta Bancaria y Entidad	Banco Davivienda N° 488428908559				**Corriente**			**Ahorros**	X		
Valor del Pago	Ochocientos setenta y nueve mil ochocientos cincuenta y tres pesos MCTE ($ 879.853)										
Fecha Acta Inicio	17/03/2023				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**				16/10/2023		
Prórroga	**SI**		**NO**	X	**Fecha de Terminación prórroga**				N/A		
Adición	**SI**		**NO**	X	**Valor Adicionado**				N/A		
Suspensiones	**SI**		**NO**	X	**Periodo de Terminación**				N/A		

Objeto del Contrato: PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA.

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 2 grupos de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Hice el proceso de convocatoria durante el periodo contractual del 17 al 30 de marzo, en la cual se adelantaron conversaciones vía telefónica con los presidentes de las Juntas de acción Comunal a los cuales se les compartió el flayer diseñado para tal fin. En aras de fomentar la práctica de la disciplina de Voleibol a lo largo y ancho del territorio. La población objeto a convocar fueron deportistas entre los 6 y los 17 años de edad a fin de establecer dos niveles de formación deportiva como lo son: Iniciación y fundamentación.
2. Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participan en la escuela de formación, por cada una de las sesiones máximo (24h) después de ejecutadas las mismas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Durante el periodo comprendido entre el 17 y el 30 de marzo no realice registro de asistencia de los beneficiaros que participaran en la escuela de formación de voleibol, debido a que durante el periodo en mención me encontraba en proceso de convocatoria en las instituciones educativas, planificación y alistamiento para el desarrollo contractual conforme a las indicaciones dadas por el coordinador provincial.
3. Presentar ante el supervisor del contrato mediante la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Planifique el desarrollo metodológico a seguir durante el proceso de iniciación y fundamentación, en la escuela de Voleibol el cual fue diseñado en los formatos indicados por la subgerencia técnica, se obtuvo como producto final el plan metodológico y las mallas curriculares para los dos niveles de formación. Dichos documentos en adelante se convertirán en la carta de navegación para el cumplimento de objetivos a cumplir los días lunes, martes y jueves como se indica en el formato denominado horarios y sitios de trabajo. **Plan y malla pedagógica:** https://drive.google.com/drive/folders/1HVlfwupd7QpEvaaZFDe603Vm6kd_HPXi?usp=sharing **Horario:** https://drive.google.com/drive/folders/1k0-NZfC8mC3Cb_U--oTUTiARcZok38Fh?usp=sharing

4. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Realice la planificación del desarrollo de las actividades que se adelantaran el proceso de escuela de formación deportiva, en la disciplina de voleibol en las categorías iniciación y fundamentación, según el proceso contractual y las indicaciones del coordinador provincial para este periodo de tiempo se realizó el alistamiento por ende en la actualidad no se ha ejecutado una sesión practica con los deportistas. Este alistamiento contemplo: presentación en los municipios, convocatorias, definición de horarios, elaboración de plan pedagógico, malla curricular y sesiones a desarrollar en el mes de abril.
5. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación cargados en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Realicé la convocatoria en las instituciones educativas y envié pieza publicitaria a los presidentes de las Juntas de Acción Comunal, con el fin de consolidar tres grupos de 15 deportistas cada uno en los grupos de formación: iniciación y fundamentación. Con el fin de una vez estén consolidados los grupos, tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación para posteriormente cargarlos en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada en el caso actual el Drive habilitado por el coordinador provincial.
6. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Hice el proceso de convocatoria en aras de fomentar la participación de niños, jóvenes y adolescentes en el proceso de formación deportiva use el buen nombre de INDEPORTES Cundinamarca, en la presentación con cada una de las personas abordadas, adicional hice una publicación en la fanpage personal, promocionando el proceso que se adelantara con el fin de masificar la participación.
7. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 36 sesiones al mes con las escuelas de formación del área URBANA a cargo o 6 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 24 sesiones al mes con las escuelas de formación a cargo del área RURAL, cabe resaltar que las sesiones que se desarrollan en área rural, aplican siempre y cuando el formador deba desplazarse a la zona rural a una distancia mayor a 30 minutos. La sesión de práctica debe tener una duración de 120 minutos (2 horas) distribuidas con cada grupo de formación con una fase inicial, central y final, las sesiones de práctica no son acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación. Las sesiones deben programarse en días intercalados y no se pueden modificar los horarios.	Durante el periodo comprendido del 17 de marzo al 30 de marzo no ejecute sesiones de entrenamiento debido a que me encontraba como lo indica la obligación No 2, en un proceso de convocatoria y planificación del entrenamiento, el cual fue diseñado para ejecutar tanto en la ruralidad como en la zona urbana, contando como tres grupos de formación deportiva, quienes desarrollaran sesiones de 120 minutos por cada sesión de entrenamiento, la cual está compuesta por, fase inicial, fase central y fase final.
8. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Cargue la información solicitada por el coordinador provincial en los tiempos establecidos, para el periodo de alistamiento correspondió: 1. **Horario:** https://drive.google.com/drive/folders/1k0-NZfC8mC3Cb_U--oTUTiARcZok38Fh?usp=sharing 2. **Presentación de informes:** https://drive.google.com/drive/folders/1RSPz9P4XklEEgto1nmXLOtlDXcVdo_fr?usp=sharing 3. **Planes diarios y mensuales:** https://drive.google.com/drive/folders/1W8nIl2oI-5h127ue8CWDngA9DdBJrcsL?usp=sharing **4. Plan y malla pedagógica:** https://drive.google.com/drive/folders/1HVlfwupd7QpEva

	aZFDe603Vm6kd_HPXi?usp=sharing
9. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor y plataforma hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Hice entrega de la planificación del mes de Abril, plasmando en el plan mensual los objetivos y la metodología a cumplir la cual se evidencia en cada una de las sesiones de entrenamiento planificadas para el mes en mención, es necesario resaltar que el objetivo principal para este mes además de masificar la participación de niños, jóvenes y adolescentes en la práctica del voleibol es crear bases de condición técnica para el desarrollo del programa, cada uno según necesidades del nivel de formación. **Planes diarios y mensual:** https://drive.google.com/drive/folders/1W8nIl2oI-5h127ue8CWDngA9DdBJrcsL?usp=sharing
10. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	La planificación y ejecución de las pruebas técnicas, físicas y teóricas se realizarán en los grupos a cargo en la semana comprendida entre el 10 al 16 de abril, según cronograma determinado por la subgerencia técnica del programa.
11. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Hice la gestión ante la Subgerencia de Deporte y Recreación de Cogua para la entrega de certificado de actividades realizadas durante el periodo contractual del 17 al 30 de marzo y la firma del acta de inicio, para lo cual el suscrito director emite dicho documento el día 31 de marzo a fin de ser garante del optimo desarrollo de las obligaciones contractuales dentro del municipio y expresar satisfacción del cumplimiento del mismo.
12. Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realicen en el Departamento, entregando los respectivos informes que se le sean solicitados por la coordinación del programa.	Se está a la espera del cronograma para desarrollar los festivales deportivos.
13. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Asistí de manera puntual a las reuniones convocadas por el coordinador provincial: 1. **Reunión virtual 16** de marzo 2023 a las 8:00 am como inicio del proceso de apoyo en el deporte formativo, en el cual se trataron temas como: • Indicaciones para la formación de los grupos. • 15 días de Alistamiento. • Presentación en los municipios. • Convocatoria. • Definir horario • Sesiones de clase • Recomendaciones frente al informe. • Acta de Permanencia. 2. **Reunión Virtual 17** de marzo 2023 a las 8:00 am, en la cual se dio la inducción inicial determinando y explicando cada uno de los formatos necesarios para el óptimo desarrollo de la ejecución contractual. 3. **Reunión Virtual 27** de marzo a las 8:00 am en la cual el coordinador provincial, nos dio las instrucciones necesarias para la presentación del informe, en ella menciono que para este informe debemos cargar seis documentos: • Cuenta de Cobro • Informe de gestión • Evidencias • Seguridad Social

	• Plan Pedagógico • Malla Curriculares 4. **Reunión Presencial** el día 30 de marzo en el municipio de Gachancipá a las 9:30 am con el fin de realizar reunión mensual y hacer la entrega presencial del informe.
14. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Se está a la espera de la entrega del formato único de inventario documental (FUID) por parte de la subgerencia administrativa y financiera.
15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera. (socializar con supervisores).	Hice entrega el día 30 de marzo del informe presencialmente al gestor provincial sabana centro en el municipio de Gachancipá para su respectiva revisión y aprobación para ser subidos a la plataforma SECOP II con su respetiva cuenta de cobro, informe de gestión, evidencias fotográficas y planilla de seguridad social.
16. Entregar y mantener actualizado la documentación requerida en medio físico la documentación de las inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo	Durante el periodo comprendido entre el 17 de marzo y el 30 de marzo hice convocatoria y el proceso de alistamiento para dar inicio a la escuela de formación de voleibol con el fin de en el próximo informe contractual hacer entrega de las fichas de participación y del documento de beneficiaros de los deportas asistentes

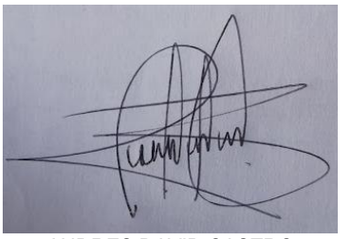
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
FEBRERO 2023	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 28.300	9447388869
Totales	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 28.300	**N/a**

ZULAIT YESENIA GOMEZ BARAHONA
C.C. 1.070.305.742 DE COGUA



ANDRES DAVID CASTRO
APOYO A LA SUPERVISIÓN

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa
Torre Beneficencia Piso 5
Código Postal: 111321
Teléfono: 749 1205 Ext. 1228
/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co